

ESTATUTOS

I. NOMBRE, SEDE, DURACIÓN

Artículo 1

Con el nombre de **XXXXXXXX** se creó esta organización nacional con fines no lucrativos. Los presentes estatutos han adaptado su contenido a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Artículo 2

La sede de **XXXXXXXX** se encuentra en Madrid en la Calle Gran Vía 34, bajo, con independencia de que pueda tener otros locales para la consecución de sus fines.

Dicha sede podrá trasladarse a otro lugar previa modificación de los presentes estatutos y por acuerdo adoptado por la Asamblea General convocada específicamente con tal objeto.

Artículo 3

XXXXXXXX se crea por un período indefinido, siendo su ámbito organizativo estatal y de actuación internacional.

II. FINES Y OBJETIVOS

Artículo 4

1- El fin de la presente Organización es actuar en nombre de las organizaciones que representa con el fin de promover los intereses de las mujeres que viven dentro del Estado Español, incluyendo inmigrantes, minorías étnicas y grupos sociales vulnerables, así como promover y desarrollar la labor de formación en igualdad de oportunidades para las mujeres entre los/las trabajadores/trabajadoras.

2.- Otro de los objetivos fundamentales de **XXXXXXXX** es controlar la implantación de las Directivas europeas, Resoluciones, Programas de Acción, Planes de Igualdad y otras medidas relacionadas con sus objetivos, así como influir en políticas nacionales y comunitarias.